Acta Circunstanciada de la Sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Querétaro, celebrada el 23 de octubre de dos mil trece, a las 13:30 horas.

Presidente: Muy buenas tardes, vamos a dar inicio a esta sesión del Comité, del día 23 de octubre, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos; bienvenidos y le pediría al Secretario Ejecutivo Suplente, que nos diera a conocer el orden del día. ----------.

Secretario Ejecutivo Suplente: Claro que sí Presidente, buenas tardes, a todos los miembros del Comité, compañero Alejandro, en virtud de la instrucción dada le comentare que el primer punto de la orden del día que viene en la convocatoria que les fue circulada en tiempo y forma, vía correo electrónico, corresponde a la verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión; para ello me permito dar cuenta que están presentes como miembros del Comité el Contador Arturo Rosendo de Santiago Valencia, en su carácter de Presidente; el Ingeniero Raúl Islas Matadamas, en su carácter de Primer Vocal; el Licenciado Héctor Maqueo González, en su carácter de Segundo Vocal; la Contadora Gabriela Benites Doncel, en su carácter de Tercer Vocal; y el de la voz en mi carácter de Secretario Ejecutivo Suplente del Comité; por lo tanto, declaro que existe quórum, legal para sesionar y los acuerdos y resoluciones que tomemos este día serán válidos y legales.----------

Presidente: Muchas gracias, señor Secretario Ejecutivo Suplente, una vez instalada la sesión le pediría que continuáramos con el siguiente punto del orden del día.----------

Secretario Ejecutivo Suplente: Claro que sí, corresponde a la aprobación del orden del día propuesto, como comentábamos los puntos que vamos a desahogar vienen en la convocatoria, entonces no sé si tengan alguna observación a los mismos, de lo contrario levantando su mano les pediría su voto para aprobar el orden del día propuesto, doy cuenta de cinco votos a favor, por lo tanto, queda aprobado por unanimidad el orden del día, para esta sesión.----------

Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo Suplente, le pediría de favor, que pasáramos al siguiente punto del orden del día licenciado, que en este caso, es el número tres.----------

Secretario Ejecutivo Suplente: Claro que sí, corresponde a la presentación y aprobación en su caso de las actas circunstanciadas de las sesiones de fechas 4 y 7 de octubre de dos mil trece, las cuales también se les anexaron con la convocatoria, entonces les preguntaría si tienen alguna observación al contenido, de lo contrario, les pediría levantando su mano su voto para aprobar las actas circunstanciadas de las sesiones de fechas 4 y 7 de octubre del presente año; doy cuenta de cinco votos a favor, quedan aprobadas por unanimidad las actas de referencia.----------

Presidente: Muchas gracias, señor Secretario Ejecutivo Suplente, ahora pasaríamos de favor al punto número cuatro.----------

Secretario Ejecutivo Suplente: Claro que sí, este corresponde a la presentación y aprobación, en su caso, del dictamen por el que se autoriza al Director General, la suscripción del contrato de prestación de servicios, para la elaboración del plan estratégico e indicadores del Instituto Electoral de Querétaro, el cual me voy a permitir leerle para que conozcan su contenido y al final me hagan observaciones o si están de acuerdo con el mismo, les solicitaría su voto de manera nominal para aprobarlo o rechazarlo, y dice: DICTAMEN POR EL QUE SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REVISION Y SEGUIMIENTO A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO. **ANTECEDENTES: 1. Publicación del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Instituto Electoral de Querétaro.** Que en fecha 18 de diciembre de 2012, se publicó en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el decreto por el que la LVII Legislatura, aprobó el presupuesto de egresos que se destinarán para el Instituto Electoral de Querétaro, en el ejercicio fiscal del año 2013. **2. Sesión ordinaria del Consejo General que aprueba el Acuerdo por el que se autoriza al Director General a ejercer las partidas presupuestales para el ejercicio fiscal 2013.** Que en sesión ordinaria de fecha 31 de enero de 2013, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, aprobó el Acuerdo que autoriza al Director General, a ejercer las partidas presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal 2013,

asignadas por la Legislatura del Estado, de conformidad con la propuesta de ajuste al Programa General de Trabajo. **3. Solicitud del Director General al Presidente del Comité, para el desahogo de los procedimientos que se requieran para la ejecución de los proyectos contenidos en el Programa General de Trabajo.** Mediante oficio número DG/073/13, de fechas 05 febrero de 2013, el Director General del Instituto, licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, informó a este colegiado, que en la sesión ordinaria referida en el punto anterior, el Consejo General le autorizó ejercer las partidas presupuestales, y solicita al presidente del Comité se disponga a desahogar los procedimientos, que en el ámbito de su competencia se requieran para proceder a la ejecución de los proyectos y actividades correspondientes contenidos en el Programa General de Trabajo. **4. Oficio del Director General al Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Querétaro.** Que mediante oficio DG/416/13, el Director General remitió en copia al Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de este Instituto, el similar CCI/226/2013, signado por la entonces Presidenta de la Comisión de Control Interno, a través del cual, para dar cumplimiento a la actividad 1/19 "Revisar y dar seguimiento a la planeación estratégica" esta última envió tres propuestas de la Planeación Estratégica para este organismo comicial, siendo las siguientes: a) M.D.H.O Laura Caracheo Nara del Instituto de Formación y Desarrollo Humano. b) Lic. Rebeca Aldana Martínez, Directora de Re-ingeniería en Soporte Humano. e c) Raúl Vellver Muñoz, Director de AFIGMEN, S.C., Servicios Profesionales de Consultoría, Contabilidad, Auditoria y Jurídicos, Negocios y Municipios. **5. Oficio CAEACS/046/13, por el que se remiten a los miembros del Comité, las propuestas descritas en el antecedente previo, para ser analizadas y emitir comentarios sobre las mismas en la sesión de fecha dieciséis de agosto del año que transcurre.** Que teniendo en cuenta el contenido del oficio CAEACS/046/13, durante la sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, celebrada el dieciséis de agosto de este año dos mil trece, en concreto dentro del punto sexto del orden

del día, que tenía que ver con Asuntos Generales, se emitieron comentarios sobre las propuestas relacionadas con la planeación estratégica de las empresas ya descritas, en el sentido de que, alguno de los currículums no venían actualizados; que ninguna de las empresas señalaba que hubiera prestado sus servicios a algún Instituto Electoral; se sugería que también se solicitara cotizaciones a alguna empresa que estuviera establecida en el estado de Querétaro; que se buscara alguna opción que hubiera laborado ya para un Instituto Electoral; que se requieren de más elementos para que el Comité pueda determinar la mejor opción, con base en elementos medibles, que se puedan contabilizar, así como establecer el período de tiempo para ello. **6. Oficio CCI/382/13, por el que la entones Presidenta de la Comisión de Control Interno, hace diversas manifestaciones.** Que mediante oficio CCI/382/13, la entonces Presidenta de la Comisión de Control Interno, informa al Coordinador Administrativo que no ha sido posible ejercer la partida presupuestal asignada a la Comisión de Control Interno, toda vez que las propuestas enviadas a este Comité no fueron aprobadas. **7. Solicitud de cotizaciones a diversos proveedores, en las que se contengan el desarrollo de las actividades relacionadas con la revisión de la Planeación Estratégica del Instituto Electoral de Querétaro**. Atendiéndose a los comentarios vertidos por los miembros del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se solicitaron cotizaciones, así como presentaciones a diversos proveedores, para que dicha actividad se ejecutara en dos fases: Fase 1.- Comprende la definición de Objetivos Estratégicos, Misión Visión y Valores de la Institución así como la construcción de un código de ética. Fase 2.- Desarrollo de planes, proyectos y actividades enfocadas a la Planeación Estratégica, Determinación de controles para el seguimiento de la planeación estratégica y elaboración y/o revisión de procedimientos. Determinándose que la primera fase tendría que ejecutarse durante el presente año, y sentarse las bases para continuar con la fase 2 el año siguiente y **C O N S I D E R A N D O: I. Competencia.** Con la finalidad de proveer de manera oportuna, así como de garantizar la ejecución de las actividades del Instituto Electoral de Querétaro, conforme a lo establecido en los numerales 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, en relación con los artículos 48 y 49 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, se establece que será el Comité de

Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, el facultado para llevar a cabo la autorización y la adjudicación de los contratos que implican el ejercicio de recursos públicos, en los términos precisados en la citada legislación estatal. **II. Parámetros establecidos en la ley de la materia.** Acorde a lo establecido por el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, en la ejecución de los actos jurídicos a celebrarse en el presente ejercicio presupuestal, cuyo monto se traduzca en dinero, se deberán observar los siguientes parámetros:

modalidad de adjudicación	**monto del contrato**
licitación pública	mayor a $3'277,944.79
invitación restringida	entre $3'277,944.79 y $300,661.60
adjudicación directa	menor a $300,661.60

Los montos señalados no incluyen el impuesto al valor agregado. **III. Contrato mediante Adjudicación Directa.** En mérito de lo anterior y de la revisión al Programa General de Trabajo y Presupuesto 2013, así como de las peticiones señaladas en los oficios no. DG/073/13 y DG/416/13, respectivamente, de las cuales se dieron cuenta en los antecedentes 3 y 4 del presente dictamen, además de lo narrado dentro del antecedente 5, para que fueran atendidas por este Comité, tenemos que entre las actividades ordinarias que deben solventarse dentro del Programa General de Trabajo, por parte de la Comisión de Control Interno en el presente año, obtenemos que procede la adjudicación directa del contrato para la prestación de los servicios profesionales respecto de la elaboración de la propuesta del plan estratégico e indicadores del Instituto Electoral de Querétaro, la cual se contiene en la siguiente partida presupuestal:

PARTIDA PRESUPUESTAL	**CONCEPTO**	**TOTAL**
	SERVICIOS GENERALES	
821331	**Revisar y dar seguimiento a la planeación**	$160,000.00

	estratégica	

Adicionalmente, el artículo 25 del Reglamento Administrativo y de Control del Gasto del Instituto, contiene reglas específicas para la ejecución de las adquisiciones, arrendamientos o contratación de bienes y servicios que deban llevarse a cabo, por adjudicación directa, al establecer un número determinado de cotizaciones, atendiendo al monto que implique la operación. En este orden de ideas, tomando en cuenta que, según publicación del Diario Oficial de la Federación, de fecha 21 de diciembre de 2012, el monto del salario mínimo vigente en la zona económica a la que pertenece el estado es de $61.38 (sesenta y un pesos 38/100 m.n.) durante el presente año; en consecuencia, el contenido del artículo de referencia, se interpreta de la siguiente manera:

fracción	**monto**	**cotizaciones requeridas**
I	no mayor a $28,480.32	1
II	entre $28,480.32 y hasta $142,401.60	2
III	mayor a $142,401.60 y hasta $348,767.46	3

Los montos señalados incluyen el Impuesto al Valor Agregado. **IV. Adjudicación del contrato al proveedor o prestador de servicios mediante el procedimiento de Adjudicación Directa.** En términos de lo expuesto en los considerandos precedentes y atendiendo a las cotizaciones y presentaciones solicitadas por éste órgano colegiado, por las razones expuestas dentro del Antecedente 5, cuyo contenido se tienen por reproducido como si a la letra se insertasen, las cuales una vez analizadas en su conjunto, se determina por este Comité, que el contrato para la prestación de los servicios profesionales que son objeto del presente dictamen, y que tienen que ver con

las actividades señaladas en el cuadro visible en el Considerando III de este documento, se suscriba con el siguiente proveedor:

Cuenta	Concepto	Prestador de servicio
821331	Revisar y dar seguimiento a la planeación estratégica	4C Consultores

Se arriba a la determinación anterior, en virtud de que el prestador de servicios citado, si bien es cierto, no ofrece el precio más económico de las cotizaciones presentadas, sin embargo, atendiendo y valorando el alcance del proyecto y la metodología a emplear, se desprende con claridad las actividades a desarrollar y cómo se llevarán a cabo éstas; se detalla de manera precisa el equipo de trabajo y sus perfiles, además de la experiencia con que cuenta y la cantidad de trabajos realizados, los cuales se desprenden de los anexos acompañados a su propuesta técnica y económica, de ahí que resulta ser el proveedor con mayor experiencia, para poder llevar a cabo el servicio de asesoría requerido por el Instituto, lo cual se traduce en un manejo eficiente del presupuesto asignado al Instituto Electoral de Querétaro y en el cumplimiento de los fines del Comité. En mérito de lo expuesto este Comité tiene a bien expedir el siguiente: **D I C T A M E N: Primero.-** Con fundamento en lo establecido por los artículos 19 y 20, de la Ley Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, 48 y 49 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, éste Comité es competente para conocer y autorizar la adjudicación directa del contrato respecto de la revisión y seguimiento a la planeación estratégica del Instituto Electoral de Querétaro. **Segundo.-** El Comité autoriza al Director General del Instituto, para que con auxilio de la Coordinación Administrativa, proceda a la adjudicación directa del contrato de prestación de servicios profesionales, respecto de la revisión y seguimiento a la planeación estratégica del Instituto Electoral de Querétaro, ello en términos de lo establecido en el considerando IV del presente dictamen. **Tercero.-** Se ordena informar al Consejo General por conducto de la Secretaría Ejecutiva y al Director General, el contenido de la presente determinación, debiendo remitirles un tanto de la misma, para los efectos legales conducentes. Así lo dictaminaron y

firmaron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Querétaro, en sesión de fecha 23 de octubre de 2013. **Doy fe.** Muy bien, miembros del Comité, este sería el dictamen que estamos poniendo a su consideración, no sé, si tengan alguna observación.----------

Presidente: Gracias las propuestas técnicas y económicas, se les circularon con la debida anticipación, en forma económica para que tuvieran el tiempo de analizarla y determinar lo conducente de acuerdo a la experiencia del consultor, también debo decir que se realizaron entrevistas con los consultores, donde nos acompañan el Maestro Vado, quien también nos está dando su opinión al respecto, si, es importante que mencionemos esto en virtud que significa un trabajo muy importante para el Instituto, y que dependerá en gran medida del líder del proyecto del trabajo que se desarrollé por todas las áreas, para que tengamos el éxito en este trabajo y yo quisiera solicitarle a ustedes, sus opiniones, sus comentarios en base a este proyecto de dictamen, que nos está presentando el Secretario Ejecutivo Suplente.----------

Primer Vocal: Gracias, me referiré en esta intervención únicamente a las propuestas de la empresa denominada Instituto de Liderazgo y 4C Consultores, dado que el Instituto de Formación y Desarrollo Humano, excede el monto aprobado en esta partida; quiero dejar en claro esto y si quisiera que esto que voy a mencionar quedara de manera muy precisa en el acta dado que estamos tomando una determinación de un proveedor que tiene un costo mayor que otro, sin embargo, quisiera comentar que estas dos propuestas el contenido es bastante amplio me parece que están bien solidas las dos, sin embargo por lo que respecta a la empresa 4C Consultores, la revisión que se hizo de los documentos, yo desprendo una mayor descripción una mayor claridad, en el apartado de alcance del proyecto, y en el de la metodología a emplear, me parece que deja bastante claras, cada una de las actividades que eta realizando y como las estaría ejecutando, entonces en este sentido yo estaría a favor de este dictamen por esta precisión que estoy realizando en este momento. Insisto las dos propuestas son de buena calidad, sin embargo me inclino más por 4C Consultores, considero que tiene bastante experiencia, además, esto que les comento que tiene mayor claridad, estos dos apartados específicos de la propuesta que se les ha solicitado, seria todo.----------

Segundo Vocal: Solamente para coincidir lo comentado con el Ingeniero Raúl Islas y agregar en relación a la propuesta que presenta la Consultoría 4C, que también encuentro un mayor

detalle e información sobre el equipo de trabajo, que va implementar este proyecto, es decir su formación académica y profesional, que no encuentro en el documento del Instituto de Liderazgo, pero que esa también es una información valiosa, no solamente saber cuál va hacer la metodología, las etapas si no algo muy importante, quienes van hace los responsables de llevar a cabo este proyecto, para el Instituto Electoral de Querétaro, de manera que agregaría a lo ya comentado, esta información agregada que presenta el proyecto 4C Consultores, de la gente que va estar participando en esto y anexan su curricula, su formación lo cual considero que es un punto a considerar.----------

Secretario Ejecutivo Suplente: Alguien más, adelante Presidente.----------

-

Presidente: En un principio les mencione que el Maestro Vado, había estado interviniendo en la entrevista aprovechando la experiencia que él tiene para no viciar este proceso de selección y me reserve hasta el último sus comentarios, si me permiten leerlos se los daré a conocer, en 1° lugar, la propuesta del Instituto de Liderazgo y 4C Consultores, trae una diferencia de $3,909.00 (TRES MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), equivalente a un 2.44%, dicho esto iniciaría con el Instituto de Formación y Desarrollo Humano el comentario del Maestro Vado es el siguiente: Poca experiencia en planeación, precisión en cuanto a entregables y plazos, esta es la opinión de este consultor; el segundo consultor que es el Instituto de Liderazgo, nos comenta lo siguiente: hay precisión, modelo orientado a sistemas de calidad, herramientas complementarias, estudios del clima laboral, entrenamiento en liderazgo, tiempos apretados, equipo aparentemente nuevos; 4 C Consultores en la entrevista se percibió habilidad, en la expresión y claridad, en el documento precisión, experiencia en la planeación estratégica, en Instituciones Públicas y también se percibió una claridad, eso es lo que el Maestro Vado nos comparte, en base a su experiencia que tuvo en este evento les agradezco mucho.----------

Secretario Ejecutivo Suplente: Adelante.----------

Primer Vocal: Otra cosa que se me olvido comentar, en el apartado de antecedentes, me parece que es preciso agregar un oficio que se envía por parte de la Comisión de Control Interno, del Maestro Jesús Uribe Cabrera, el cual le envía un oficio al Director General, donde le solicita que este asunto de la planeación estratégica pueda desahogarse durante este mes, me

parece que es importante porque es uno de los principales motivos por los que estamos aquí, reunidos en esta fecha.----------

Secretario Ejecutivo Suplente: Correcto, entonces con las observaciones dadas en concreto respecto del antecedente ocho, que es el oficio que acaba de comentar el Ingeniero, del Maestro Jesús Uribe Cabrera, y que va dirigido al Director General, en la parte de antecedentes y en la parte ya del considerando 4, en concreto donde señalamos porque nos vamos por la propuesta económica de 4C Consultores, también agregaríamos estas cuestiones que detallan tanto el Ingeniero como el Licenciado Maqueo, que es el alcance del proyecto y la metodología, a emplear dan mayor claridad a las actividades, así de cómo se llevarían a cabo estas actividades y que se detalla de mejor manera el equipo de trabajo, con los perfiles de cada uno de ellos, entonces esto lo voy a incrustar en el apartado ya antes de la determinación, ya de lo que es propiamente el punto del dictamen, para que quede constancia en el mismo del porque nos estamos yendo por esta empresa y reiterar la situación en la que todos hemos venido coincidiendo, de que también va a depender mucho de la intervención que tengamos todos para que este trabajo de los mejores resultados para el instituto, correcto, entonces ya con estas precisiones, les pediría de manera nominal el voto para el sentido de este dictamen, le pregunto al Contador Arturo Rosendo de Santiago Valencia, el sentido de su voto es, a favor; Ingeniero Raúl Islas Matadamas, el sentido de su voto es, a favor con las precisiones que ya comente; Licenciado Héctor Maqueo Gonzales, el sentido de su voto es, a favor con las precisiones; Contadora Gabriela Benites Doncel, el sentido de su voto es, a favor con las precisiones; y el voto del suscrito también es a favor, ajustando las precisiones que dejamos plasmadas, por lo tanto doy cuenta de cinco votos a favor, y queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen sometido a consideración de este Comité.----------

Presidente: Muchas gracias, señor Secretario Ejecutivo Suplente, le pediría que pasáramos al quinto y último punto del orden del día.----------

Secretario Ejecutivo Suplente: Claro que sí señor Presidente, es asuntos generales, no tenemos inscrito a nadie, por lo tanto se agotaron los puntos para lo cual fuimos convocados.-

Presidente: Muchas gracias.----------

Primer Vocal: Si me permita todavía, nada más comentar que esta actividad que hoy desahogamos me parece que es de vital importancia y de mucha trascendencia para el Instituto,

considero que el éxito de este proyecto va a depender en gran medida del involucramiento, del tiempo que le dediquemos a estas cuestiones, entonces, me parecer que de nuestra parte hemos dejado todo en claro y bueno habría que hacer extensivo estos comentarios al resto de nuestros compañeros para que con la mejor disposición de todos, esto salga adelante, seria todo.----------

Presidente: Muchas gracias, si no hubiera otro comentario, estaríamos dando por concluida esta sesión, siendo las catorce horas y les damos las gracias.----------.

PRESIDENTE

SECRETARIO EJECUTIVO

PRIMER VOCAL

SEGUNDO VOCAL

TERCER VOCAL